ACTA JUNTA ELECTORAL FEDERACIÓN VASCA MONTAÑA

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de diciembre de 2024

Reunida la Junta Electoral y según lo dispuesto en el Reglamento Electoral y legislación vigentes, se acuerda:

1.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Se constituye la Junta Electoral con un solo miembro tal como se aprobó de forma unánime en la asamblea federativa del pasado 23 de noviembre de 2024 en la que cesó la anterior junta electoral.

Junta Electoral: Leonardo Trejo García con DNI.- 16.263.889-Z

Suplente: Jesus Mª Abrisketa Murga con DNI.- 14.950.353-P

2.- CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL

La Junta Electoral convoca elecciones para lo cual aprueba el siguiente calendario electoral:

23-12-24.- Constitución Junta Electoral, convocatoria de elecciones y aprobación del Calendario Electoral.
Publicación y difusión del inicio del proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno y administración de la FVM.
Proclamación provisional de los clubes y agrupaciones deportivas integrantes de la Asamblea General; inicio del plazo de reclamaciones.

26-12-24.- Fin plazo de reclamaciones a proclamación miembros asamblea general.

27-12-24.- Resolución de reclamaciones. Proclamación definitiva de los miembros de la asamblea general; fijación del voto ponderado de cada entidad hasta las próximas elecciones.

30-12-24.- Inicio de plazo para la presentación de candidaturas a elección de la Junta Directiva y Presidencia.

9-1-25.- Fin plazo presentación de candidaturas a junta directiva y Presidencia.

10-1-25.- Admisión provisional de candidaturas a junta directiva y Presidencia. Inicio plazo de reclamaciones.

15-1-25.- Fin plazo de reclamaciones. Admisión definitiva de candidaturas a Junta Directiva y presidencia.
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA EN CASO DE CANDIDATURA ÚNICA sin necesidad de celebración de asamblea general.
Inicio Plazo de reclamaciones.

20-1-25.- Resolución de reclamaciones y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA.

30-01-25.- Celebración de Asamblea General Extraordinaria para votación en caso de más de una candidatura a Junta Directiva y Presidencia. Proclamación provisional de resultados de votaciones. Inicio plazo de reclamaciones.

4-02-25.- Resolución de reclamaciones. PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA DE LA FVM.

3.- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN VASCA DE MONTAÑA

Conforme a la normativa y legislación aplicable toda la información y documentación referente al proceso electoral se colgará en la página web de la federación y en las sedes de la misma, habilitándose el siguiente email para cualquier comunicación: vitoria@emf.eus

4.- PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE LOS CLUBES Y AGRUPACIONES DEPORTIVAS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. INICIO DEL PLAZO DE RECLAMACIONES.

Se procede a la aprobación de la conformación de la asamblea EMF conformada por los clubes y agrupaciones deportivas que figuran en el Anexo I de este acta.

La Junta Electoral determinará posteriormente, con la proclamación definitiva de la Asamblea, el voto ponderado de los clubes y agrupaciones deportivas de acuerdo a los estatutos, reglamento electoral y legislación/normativa vigente.

Se abre el plazo de reclamaciones que podrán efectuarse de forma telemática en el email anteriormente señalado o por el contrario en la sede de la EMF en Vitoria-Gasteiz.

Leída el acta de la reunión queda aprobada y suscrita por unanimidad,
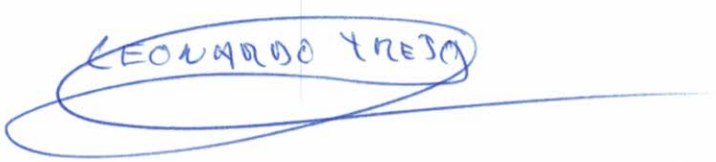
D. Leonardo Trejo García